

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 135

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº101/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA
TEATRAL "MUJERES DE LORCA".**

Resol. Nº 080/25

Entró en la Sesión de: 30/04/2025

Girado a la Comisión Nº: P/R

Orden del día Nº: 10



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 09 ABR 2025

VISTO la Nota N° 088/2025 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la obra teatral “Mujeres de Lorca”.

Que dicha obra, está basada en Bodas de Sangre de Federico García Lorca, se presentará los días 11 y 12 de abril en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia. Esta propuesta artística fue creada y llevada a escena íntegramente por un grupo independiente, siendo la totalidad de la producción responsabilidad de su directora Daría Nefodov, quien además se desempeña como coreógrafa y una de las actrices en escena.

Que, la obra ha generado un valioso impacto en la comunidad fueguina desde su estreno en 2023, por su calidad artística, la profundidad de su mensaje y el compromiso de sus intérpretes, quienes trabajan desde la autogestión cultural.

Que en este sentido, “Mujeres de Lorca” no sólo representa una apuesta cultural destacada, sino también una práctica que enaltece el rol del teatro como herramienta de reflexión social y transformación.

Que la puesta en escena, interpela tanto desde lo íntimo como desde lo social, haciendo de cada función un ritual colectivo donde se entrelazan la tradición poética de Lorca con las luchas contemporáneas por visibilizar las voces de las mujeres, sus cuerpos, sus heridas y sus deseos. En este contexto, el trabajo del elenco y del equipo creativo adquiere una dimensión política y cultural que merece ser reconocida, especialmente en tiempos donde sostener una producción teatral constituye un acto de enorme compromiso y coraje.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la obra teatral “Mujeres de Lorca”, basada en Bodas de Sangre de Federico García Lorca, que se presentará en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad, los días 11 y 12 de abril de 2025.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos”

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la obra teatral “Mujeres de Lorca”, basada en Bodas de Sangre de Federico García Lorca, que se presentará en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad, los días 11 y 12 de abril de 2025, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Destacar y reconocer la labor de Daría NEFODOV como directora, productora, coreógrafa y actriz, así como del elenco conformado por Kuki REY, Gisel PARDO, Constanza BATALLÁN ROTGER y Luisa GONZÁLEZ, por su valioso aporte a la cultura provincial desde una perspectiva independiente y autogestiva.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 101/25

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Prov. NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS		
Poder Legislativo Presidencia		
RECIBIDO 278	09 ABR. 2025	14:19
STIPRIA		

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Nota N° 088/2025.-

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 09 de abril de 2025.

Sra. Presidenta

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Mónica URQUIZA

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted, con motivo de solicitar declarar de interés provincial y cultural la obra teatral *"Mujeres de Lorca"*.

Esta obra teatral *"Mujeres de Lorca"*, basada en *Bodas de Sangre* de Federico García Lorca, se presentará los días 11 y 12 de abril en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura de la ciudad de Ushuaia. Esta propuesta artística fue creada y llevada a escena íntegramente por un grupo independiente, siendo la totalidad de la producción responsabilidad de su directora Daría Nefodov, quien además se desempeña como coreógrafa y una de las actrices en escena. La obra ha generado un valioso impacto en la comunidad fueguina desde su estreno en 2023, por su calidad artística, la profundidad de su mensaje y el compromiso de sus intérpretes, quienes trabajan desde la autogestión cultural.

En este sentido, *"Mujeres de Lorca"* no sólo representa una apuesta cultural destacada, sino también una práctica que enaltece el rol del teatro como herramienta de reflexión social y transformación.

Reconocer y declarar de interés provincial esta producción implica, por tanto, visibilizar el esfuerzo de quienes sostienen la cultura con trabajo genuino, aportando identidad, pensamiento crítico y sensibilidad a nuestra sociedad.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Asimismo, la puesta en escena interpela tanto desde lo íntimo como desde lo social, haciendo de cada función un ritual colectivo donde se entrelazan la tradición poética de Lorca con las luchas contemporáneas por visibilizar las voces de las mujeres, sus cuerpos, sus heridas y sus deseos. En este contexto, el trabajo del elenco y del equipo creativo adquiere una dimensión política y cultural que merece ser reconocida, especialmente en tiempos donde sostener una producción teatral constituye un acto de enorme compromiso y coraje.

Por todo lo expuesto es que solicito a Usted esta declaración de interés provincial y cultural con el articulado que abajo incluyo, entendiendo que esta Legislatura debe valorar y acompañar con esta declaración a quienes trabajan desde la autogestión cultural como una forma de resistencia, creación y expresión colectiva.

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial y cultural la obra teatral "*Mujeres de Lorca*", basada en *Bodas de Sangre* de Federico García Lorca, presentada en la Sala Niní Marshall – Casa de la Cultura de Ushuaia, los días 11 y 12 de abril de 2025.

Artículo 2°.- Destacar y reconocer la labor de Daría NEFODOV como directora, productora, coreógrafa y actriz, así como del elenco conformado por Kuki REY, Gisel PARDO, Constanza BATALLÁN ROTGER y Luisa GONZÁLEZ, por su valioso aporte a la cultura provincial desde una perspectiva independiente y autogestiva.

Artículo 3°.- Hacer entrega de copia de la presente resolución a las integrantes del elenco como expresión de reconocimiento por parte de esta Legislatura.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Victoria VUOTO
Adora Provincial
LEGISLATIVO